





# UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AZÁNGARO CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS DURANTE EL AÑO FISCAL 2025.

(Marco Normativo: RM N° 003-2025-MINEDU)
PROCESO CAS N° 004 – 2025 - UE N° 303
(SEGUNDA CONVOCATORIA POR RENUNCIA)

### I. GENERALIDADES

## 1.1. Objeto de la convocatoria

**1.1.1.** Contratar los servicios de **PERSONAL DE MANTENIMIENTO** para Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Azángaro con el siguiente detalle:

N°	Código de Plaza	Institución Educativa	Lugar	Distrito	Cantidad
1	21CAS2506662	JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA	AVENIDA FELIPE AGUIRRE 101	JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA	1

# 1.1.2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

- Área de Gestión Pedagógica.
- > Institución Educativa.

## 1.1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro - Comisión CAS.

## I. BASE LEGAL

- a) Ley N°28044, Ley General de Educación
- b) Ley 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- c) Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- d) Ley N°29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- e) Ley N°30057, Ley del Servicio Civil.
- f) Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias.
- g) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y modificatorias.
- h) Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
- i) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- j) Decreto Supremo N°040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley del Servicio Civil.
- k) Resolución de Secretaria General N° 938-2015 MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada".
- Informe Técnico N° 000357-2021-SERVIR-GPGSC. Alcances de la Ley N° 31131 sobre los contratos administrativos de servicios y R.M. N° 083-2022-MINEDU (proceso de publicación y convocatoria).
- m) Resolución Ministerial № 003-2025-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2025







# II. PERFIL DEL PUESTO

## IDENTIFICACION DEL PUESTO

Órgano o Unidad Orgánica:	Institución Educativa					
Nambra dal asserta:	Personal de Mantenimiento					
Nombre del puesto:	Personal de Mantenimiento					
Dependencia Jerárquica Lineal:	Director (a) de la Institución Educativa					
Fuente de Financiamiento:	X RROO RDR Otros Especificar:					
Programa Presupuestal:	0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular.					
Actividad:	5005629					
Intervención:	Jornada Escolar Completa - JEC					
MISIÓN DEL PUESTO						
Contribuir a brindar un mejor servic ambientes de aprendizaje, equipos	cio educativo a través del mantenimiento y limpieza permanente de los espacios de la IE, s y materiales educativos.					
FUNCIONES DEL PUESTO						
Realizar permanentemente activida la IE.	ades de limpieza, desinfección y mantenimiento de los ambientes, de los materiales y equipos de					
Informar a los directivos sobre las o mismos.	condiciones de las instalaciones, mobiliario y equipos de la IIEE, a fin de evitar el deterioro de los					
Garantizar el mantenimiento y limpi materiales educativos.	ieza del local escolar, ambientes de aprendizaje, oficinas, servicios higiénicos, equipos y					
	escolares especiales, en aspectos de logística e instalaciones varias.					
<b></b>	Custodiar los materiales de mantenimiento y limpieza a su cargo					
Realizar labores de conserjería y seguridad orientando el ingreso y salida de las personas, así como de equipos, materiales, y/o vehículos de la institución.						
	1 1 2					
vehículos de la institución.	1 1 2					
vehículos de la institución.	eguridad orientando el ingreso y salida de las personas, así como de equipos, materiales, y/o					
vehículos de la institución.	eguridad orientando el ingreso y salida de las personas, así como de equipos, materiales, y/o funciones que designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa.					
vehículos de la institución.  Otras actividades inherentes a sus	eguridad orientando el ingreso y salida de las personas, así como de equipos, materiales, y/o funciones que designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa.					
vehículos de la institución.  Otras actividades inherentes a sus  COORDINACIONES PRINCIPALES	eguridad orientando el ingreso y salida de las personas, así como de equipos, materiales, y/o funciones que designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa.					

#### Coordinaciones Externas

Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local.







FORMACION ACADEMICA								
A) Nivel Educativo	B) Grado (s)/ Situación académica y el puesto	C)¿Se requiere Colegiatura?						
Incom Comp pleta leta	Egresado	No safer	Si X No					
Primaria X Secundaria X	Bachiller Titulo/Licenciatura	No aplica	¿Requiere Habilitación Profesional?					
Técnica Básica (1 o 2 años)	Maestria	No aplica	Si X No					
Técnica Superior (3 o 4 años)	Egresado Titulado							
Universitario	Doctorado  Egresado Titulado	No aplica						
CONOCIMIENTOS	CONOCIMIENTOS							
A) Conocimientos Técnicos principal	es requeridos para el puesto (No requ	ieren documentación susten	tadora) :					
Manejo de insumos y recursos de limpieza y mantenimiento.  Manejo de procedimientos para la desinfección de ambientes, equipos y materiales de la IE.  Conocimientos sobre el funcionamiento de las IIEE JEC.								
B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.  Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas								
No aplica.								

# C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

	Nivel de Dominio				
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)	x				
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)	x				
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)	x				
(Otros)	x				

	Nivel de Dominio			
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	x			
Observaciones				







EXPERIENCIA				
Experiencia General				
Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado				
01 año.				
Experiencia Específica				
A. Indique el tiempo de experiencia requerid	a para el puesto en la función o la materia			
06 meses en mantenimiento o limpieza.				
B. En base a la experiencia requerida para el	puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:			
No aplica.				
C. Marque el nivel mínimo de puesto que se re	equiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)			
Practicante Profesional  Auxiliar o Asistente  Analista  Especialista  Supervisor / Coordinador  Jefe de Área o Direct				
* Mencione otros aspectos complementarios s	sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto			
No aplica				
NACIONALIDAD				
HACIONALIDAD				
¿Se requiere nacionalidad peruana?	SI x No			
Anote el sustento: No aplica				
HABILIDADES O COMPETENCIAS				
Orden, Iniciativa, Comprobación de objetos, At	ención.			
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRA'  Lugar de prestación del servicio:	Institución Educativa			
	Los contratos tienen vigencia desde la suscripción del contrato y pueden ser			
Duración del contrato:	prorrogados dentro del año fiscal.  S/ 1,414.19 (Mil cuatrocientos catorce y 19/100 Soles) mensuales, incluye los montos y			
Remuneración mensual: S/ 1,414-19 (Mil cuatrocientos catorce y 19/100 Soles) mensuales, incluye los monta afiliaciones de Ley, acuerdos colectivos así como toda deducción aplicable al trabajo				
	Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas.     No tener impedimentos para contratar con el Estado.     No tener antecedentes policiales ni judiciales.			
Otras condiciones esenciales del contrato:	- No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N°			
	29988.  - No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.  - La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del director de la Institución Educativa en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior.			

\* Lo señalado en el presente anexo son condiciones y requisitos mínimos. En caso de quedar desierta la convocatoria, las unidades ejecutoras podrán solicitar a la DES, la rebaja de perfil debidamente sustentada.



RAMIREZ POLICARPO Candy Jenny FAU 20131370998 hard DIRECTORA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - DES MINEDU 2025/01/03 20:51:31



Firmado digitalmente por: CONCHATENORIO Carmen Yolanda FAU 20131370998 hard Motivo: En señal de conformidad Fecha: 04/01/2025 10:52:41-0500







# III. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ETAPAS DEL PROCESO	PLAZOS	RESPONSABLE	
Publicación de la convocatoria y plazas vacantes en Web de la UGEL Azángaro.	Del 10 al 11 de abril del 2025	Comité de Evaluación de la UGEL	
Presentación de expedientes. (Por mesa de partes – presencial)	14 de abril del 2025 (En horario de atención al público)	Postulante	
Evaluación de expedientes.	15 de abril del 2025	Comité de Evaluación de la UGEL.	
Publicación preliminar de resultados. (Página web de la UGEL Azángaro)	15 de abril del 2025	Comité de Evaluación de la UGEL.	
Presentación de reclamos. (Por mesa de partes – presencial)	16 de abril del 2025 (a partir 8.15 a 12.30 horas)	Postulante	
Absolución de reclamos.	16 de abril del 2025 (A partir de las 14.30 horas)	Comité de Evaluación de la UGEL	
Publicación de resultados finales de expedientes. (Página web de la UGEL Azángaro)	16 de abril del 2025.	Comité de Evaluación de la UGEL.	
Entrevista personal	21 de abril del 2025 (a partir de las 14.30 horas)	Comité de Evaluación de la UGEL.	
Publicación de resultados finales (Página web de la UGEL Azángaro)	inales Comité de Eva		
Adjudicación de plazas vacantes.	22 de abril del 2025 (a partir de las 9.00 horas)	Comité de Evaluación de la UGEL.	







## IV. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de la siguiente manera:

	EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO	PESO
1. E	VALUACIÓN DE HOJA DE VIDA	22	60	60%
a)	Formación académica		20	20%
b)	Conocimiento (estudios de especialización, diplomados y cursos o actividades de formación académica menores de 100 horas lectivas)		20	20%
c)	Experiencia General		08	8%
d)	Experiencia Especifica		12	12%
2. El	2. ENTREVISTA PERSONAL		40	40%
a)	Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto: mínimos o indispensables y deseables.		20	20%
b)	Habilidades o competencias		20	20%
PUN	ITAJE TOTAL	44	100	100%

#### V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

## 6.1. De la presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, para lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La documentación a presentarse debe indicar el número de convocatoria, y deberá estar foliado en números.

## La carpeta del expediente debe estar ordenado bajo el siguiente detalle:

- **A. Requisitos indispensables**: Hoja de vida suscrita por el postulante en el que se evidencia el cumplimiento de los requisitos mínimos, copia simple de D.N.I., las Declaraciones juradas según formatos (**Anexos 01, 02, 03, 04, 05 y 06**), y los documentos sustentatorios de la bonificación (CONADIS) en caso que corresponda (Informe Técnico N° 0617-2020-SERVIR-GPGSC).
- **B.** Documentos que sustentan la hoja de vida, en el siguiente orden desagregado (por secciones): Formación académica debidamente registrado, conocimiento ((capacitaciones, cursos o estudios de especialización)) y experiencia laboral, debidamente foliado y registrado en la hoja de vida. (evitar poner documentos que no se solicita y no califican).

## 6.2. Documentación adicional:

- Declaración Jurada de No estar inhabilitado para contratar con el Estado, debidamente suscrita.
- Declaración Jurada de No registrar antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.







- Declaración Jurada de No tener sanción por falta administrativa vigente.
- La experiencia, debe ser sustentada con el contrato, resolución u órdenes de servicios que acredite la contraprestación por la labor efectuada en el cargo adjuntando necesariamente las boletas de pago o constancias de pago en el cargo (medios de pago validos por la labor realizada). (desglosar la experiencia general y específica).
- (Un mes equivale a 30 días, no corresponde por periodos menores a 30 días).
- En caso el postulante presente documentación falsa o adulterada, será automáticamente **DESCALIFICADO**, formalizándose la respectiva denuncia ante el Ministerio Público.

<u>Nota:</u> el incumplimiento a lo mencionado en el numeral 6.1 y numeral 6.2 de la parte VI de la documentación a presentar, dará como resultado de "NO APTO" en la evaluación curricular del proceso de selección.

#### VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

El Periodo de contrato es de 03 meses, a partir de la fecha de vigencia de inicio del contrato, prorrogable mediante adenda para nuevo periodo de contrato, previa disponibilidad presupuestal y evaluación de desempeño.

## VII. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS.

## DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.

- > El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
  - a. Cuando no se presenta postulantes al proceso de selección.
  - **b.** Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos o no indicar el cargo al cual postula.
  - **c.** Cuando ninguno de los postulantes supera el puntaje mínimo requerido.
- ➤ El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
  - **a.** Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio proceso de selección.
  - **b.** Por restricciones presupuestales.
  - **c.** Otras debidamente justificadas.

Azángaro, 10 de abril del 2025.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN**